



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALÁ TOLIMA**

QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Ref.: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

PROCESO 2022-00155

DEMANDANTE: CONJUNTO LA ESPERANZA P.H.

DEMANDADO: BACOHUENAVA Y CIA BARBOSA, CONTRERAS, NAVARRO, VARGAS Y COMPAÑÍA
EN LIQUIDACIÓN.

Toda vez que en termino de traslado la Liquidación del crédito, presentada por la apoderada de la actora, no fue objetada se le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE

ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ

JUEZ